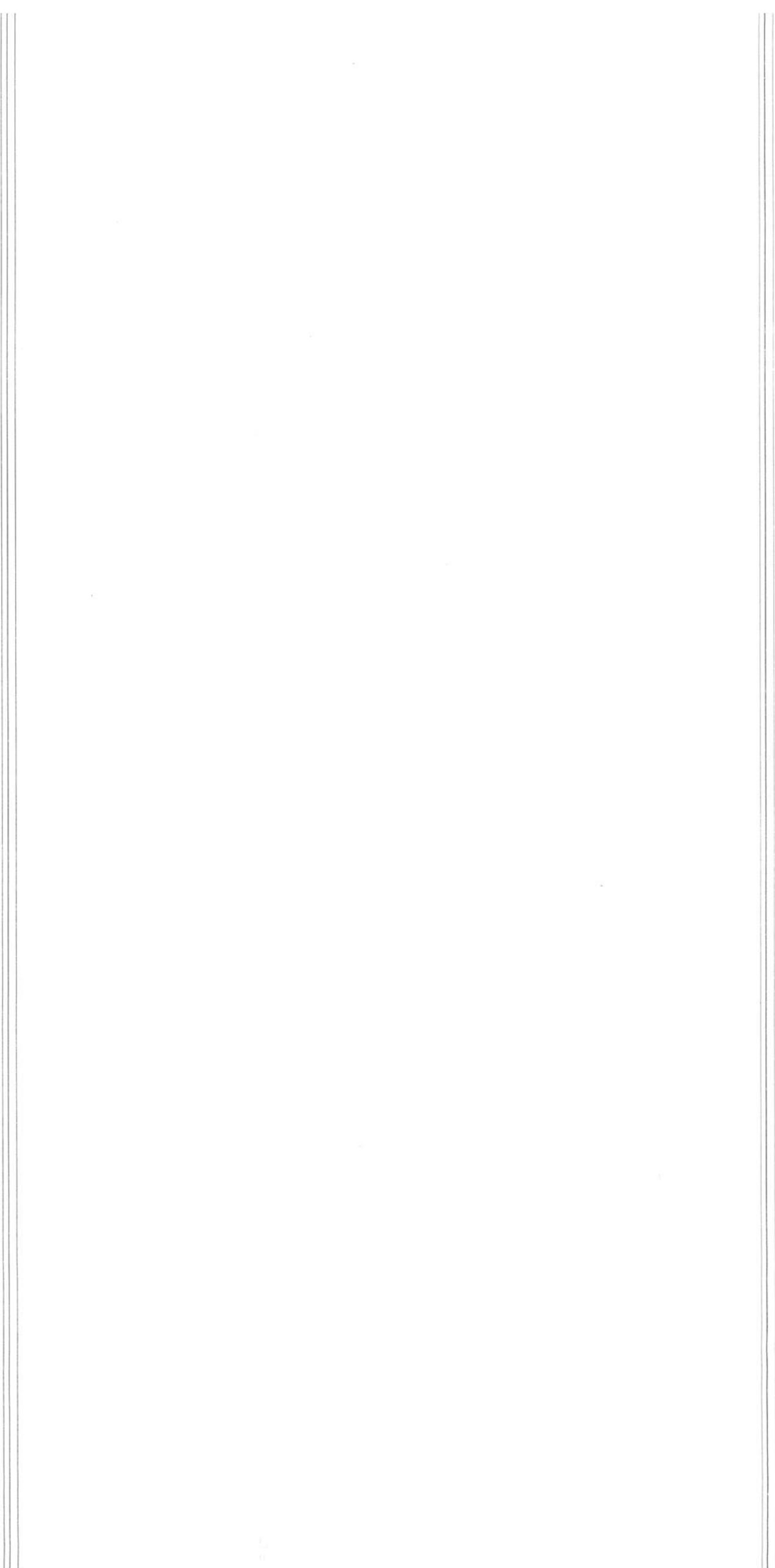


ACTA #1.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



ACTA #1.**ACTA DE LA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO..**

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Veintitrés minutos del día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Jorge Enrique Hernández Bielma, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA MUY BUENAS TARDES SEAN USTEDES MUY BIENVENIDOS".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obra en poder de esta secretaría la licencia del Diputado Nefthalí Armando del Toro Guzmán.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE CUARENTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- Los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MUCHAS GRACIAS... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE

TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 311 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 199, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- El legislador dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente:-----

----- **Decreto Número 311** -----

Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber; que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 311** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, de la Constitución Política local y 2º. numerales 3 y 5, de la de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado, tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, o a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.-----

Que con fecha 17 de septiembre de 2015, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 21 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite Legislativo a los siguientes asuntos: -----

Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso C) y se adicionan el párrafo segundo del inciso A) e inciso D) del punto primero y el párrafo quinto del punto segundo de la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se adicionan el Capítulo VI, de la Competencia del Juez, del Título Segundo, del Libro Primero y los artículos 8 bis, 15 bis y 15 ter del Código Penal para el Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de Ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Chiapas. -----

Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la Ley de Salud para el Estado de Chiapas, en materia de lactancia materna exclusiva e instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

Artículo único.- Se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio constitucional, a celebrarse el próximo lunes 21 de septiembre del año en curso, a las 12.00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura; con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso C) y se adicionan el párrafo segundo del inciso A) e inciso D) del punto primero y el párrafo quinto del punto segundo de la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se adicionan el Capítulo VI, de la Competencia del Juez, del Título Segundo, del Libro Primero y los artículos 8 bis, 15 bis y 15 ter del Código Penal para el Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas. -----

Iniciativa de Ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Chiapas. -----

Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la Ley de Salud para el Estado de Chiapas, en materia de lactancia materna exclusiva e instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. -----

----- **T r a n s i t o r i o** -----

Artículo Único - El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha -- El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento.-----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 17 días del mes de septiembre de 2015. -----

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.- Juan Carlos Gómez Aranda, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) Y SE ADICIONAN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO A) E INCISO D) DEL PUNTO PRIMERO Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL PUNTO SEGUNDO DE LA DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN... ME PERMITE TANTITO SEÑOR DIPUTADO, POR FAVOR LES DOY LAS MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DISCAPACITADOS, AL LÍDER MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS PORQUE HOY ES UN DÍA MUY IMPORTANTE PARA TODOS, SEAN USTEDES MUY BIENVENIDOS. MUCHAS GRACIAS, POR FAVOR SEÑOR DIPUTADO".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado

Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado; por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO" - En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL CAPÍTULO VI, DE LA COMPETENCIA DEL JUEZ, DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO PRIMERO Y LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 15 BIS Y 15 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado; por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ÓRGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Alejandra Soriano Ruiz levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra en lo general del dictamen presentado; por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea, público presente, compañeras y compañeros diputados también me es grato saludarlos y

7

saludarlas ya estamos a punto de cerrar este periodo del cual me siento muy honrada de haber formado parte de esta legislatura, bien esta propuesta de reforma pues me parece lamentable que se dé justamente al cierre de esta legislatura. Cuando podríamos hacer la diferencia, cuando pudimos haber hecho la diferencia como legislatura, se presenta esta propuesta que sin duda quien pretende centralizar todas las decisiones del poder público en una sola persona y en un solo partido político ya no siquiera cuidando las formas legislativas o parlamentarias sino ya queriendo dejar establecido en Ley en que todas las decisiones de este Congreso del Estado, se reduzcan a una decisión prácticamente de un partido político y sus partidos políticos satélites esa es la intención ya que en resumidas cuentas es lo que se nos está presentando el día de hoy, y estoy segura que así como en otros casos en los cuales hemos subido en esta tribuna a nombre del grupo parlamentario del PRD, y que este congreso ha tenido que resarcir los errores cuando hemos ido en contra de la Constitución y hemos quedado en la vergüenza pública ante la ciudadanía no va hacer la excepción, se los adelanto porque lo vamos a recurrir y van a caer estas decisiones que son inconstitucionales, es porque la representación política y las minorías parlamentarias son parte fundamental como un estado social y democrático de derecho, la conformación de fuerzas políticas distintas que atenúen la centralización de las decisiones por parte de los grupos mayoritarios forma parte de nuestro sistema democrático, pluripartidista, respetuoso de las minorías políticas ello posibilita una amplia participación de los diversos grupos y la generación de diversas opiniones y garantiza la regla de la mayoría con respecto a la representación de las minorías políticas bajo la siguiente formula gobierno de la mayoría con participación de la mayoría dentro de un régimen de libertad y de igualdad, la aplicación del principio democrático y de esos componentes esenciales principio de alternatividad respeto a las minorías parlamentarias, derecho de iniciativa, derecho de enmienda deben de respetarse al momento de la integración de los órganos internos de la asamblea legislativa, donde se desarrolla la actividad legislativa que les fue encomendada en definitiva el principio de respeto a las minorías parlamentarias está expresamente reconocido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde esta perspectiva las normas de régimen interno como esta que son propuestas para reformar nuestro reglamento interno, así como los actos de integración de los órganos parlamentarios deben de respetar los componentes esenciales del principio democrático entre otros como ya lo dije en principio de alternatividad aquí se nos presenta para la integración de la Junta de Coordinación Política, que es digamos de las cosas que más nos ha llamado la atención en donde actualmente en el artículo 12, párrafo III, dice: Que será Presidente de la Junta de Coordinación Política por la duración de la legislatura el Coordinador de aquel grupo parlamentario que por si mismo cuenta con la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, pero la propuesta que nos presentan el día de hoy dice, será presidente de la junta por el término de una legislatura el coordinador de aquel grupo parlamentario que por si mismo cuenta con la mayoría absoluta, aquí viene el cambio del voto ponderado de la junta de coordinación política, es decir, adiós que las decisiones sean pasadas para elegir al presidente de la junta de coordinación política uno de los dos órganos más importantes del congreso lo va a decidir ahora la junta de coordinación política, los coordinadores con un voto ponderado que significa lo que representa a cada uno de ellos en la junta y ellos van a decidir quién es el presidente y puede durar toda la legislatura, allí se acabó el principio de la alternancia porque sabemos que en la próxima legislatura el Verde, Chiapas Unido y los demás partidos satélites prácticamente con ellos estarían garantizando y su voto ponderado en la junta, podrá tener la junta de coordinación política toda la legislatura, lo mismo en el caso de 100, dice la otra

propuesta diferente en el caso de que ningún parlamentario se encuentre en el supuesto señalado en el párrafo anterior, la presidencia de la junta de coordinación política será ejercida de manera anual con posibilidad de reelección.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "DIPUTADA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN CONCLUYO".- Acto seguido la Diputada Alejandra Soriano Ruiz continuo con su intervención y agregó: Concluyo diputada presidente y su presidente será electo por la mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado de los integrantes de la propia junta de coordinación política es decir, ya de por si los resultados de la elección son alterados y hoy lo que se propone es que de todas formas el resultado que derivo de la elección a partir de las diputadas y diputados electos, pues ahora todo se reducirá a una decisión secreta de los integrantes de la junta de coordinación política para que el verde, el PRI; y los demás partidos satélites hagan de las suyas en la próxima legislatura, así que les aseguro y les auguro, que esto cae porque cae, así que es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Noé Fernando Castañón Ramírez, solicito el uso de la tribuna por Rectificación de Hechos, por lo que el Diputado presidente dijo: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea creo que es importante en esta sesión donde se está discutiendo en lo general la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de este Congreso del Estado, rectificar algunas cuestiones que yo veo difieren un poco de las apreciaciones de la diputada Soriano, la reforma plantea darle dinamismo y democracia a la integración de los órganos del gobierno del estado, privilegiando no solo el arte de la política en el dialogo como deberá darse en la junta de coordinación política, con el voto ponderado sino también la democracia dentro de las propias decisiones de la Junta de Coordinación Política, al privilegiar que las decisiones sean por mayoría de voto ponderado, en la elección de la Mesa Directiva difiero un poco de las apreciaciones que hacia la diputada Soriano, yo la veo democrática en el sentido de que se elige por el voto de todos los diputados la cada de una de las posiciones que ocupa la Mesa Directiva y que seguirá ocupando y prevalece una cuestión que incluso en leyes orgánicas de órganos parlamentarios a nivel nacional no existe por ejemplo en la Ley Orgánica del senado el Presidente de la Junta de Coordinacion puede ser el presidente del Senado, un coordinador puede ser presidente del senado, aquí será distinto, aquí necesariamente las dos figuras de dirección del congreso recaerá en posiciones distintas a elección directa de los miembros que integraran este parlamento, es una reforma que pone en la modernidad al congreso al privilegiar la lucha democrática, la lucha política privilegiando que los partidos tengan mayor número de representación y los partidos que converjan en esa representación en las decisiones puedan llegar a las decisiones de dirección del congreso eso es muy cómo estamos hoy, las decisiones de la junta hoy en día se toman por voto ponderado y viene a privilegiar a un multipartidismo que estará integrando o que podrá integrar cualquier momento esta asamblea, veo que es una buena iniciativa, una iniciativa constitucional, una iniciativa que debe privilegiar incluso el balance de fuerza dentro de la propia junta porque la posibilidad de unión al voto ponderado no es solo de los partidos grandes, los partidos chicos también pueden unirse y tener ahí mayor presentación. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Alejandra Soriano Ruiz, solicito el uso de la tribuna por Rectificación de Hechos, por lo que el Diputado presidente dijo: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN

DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente, aquí va el tema de fondo, que afortunadamente le agradezco al diputado Noé que me dio la posibilidad de poder señalarlo, ¿Cual es uno de los puntos claves?, el artículo 12 párrafo IV, actual, dice: en el caso de que ningún grupo parlamentario se encuentre en el supuesto señalado en el párrafo anterior la responsabilidad de presidir la junta tendrá una duración anual, punto número uno, antes, el actual dice anual; hoy quieren que un grupo parlamentario se quede tres años, esta encomienda se empeñara sucesivamente por los coordinadores de los grupos en orden decreciente del número de legisladores que los integren cuando exista empate con respecto al número de diputados de los grupos parlamentarios, el orden de los ejercicios de la presidencia se resolverá a favor del grupo parlamentario que tenga mayor número de diputados uninominales, en caso de persistir el empate iniciara el coordinador del grupo parlamentario cuyo partido haya obtenido más votos válidos por cada instituto político en el congreso electoral inmediato anterior en que se eligieron a los diputados pero bueno en esencia que dice esto, habla de la alternancia ese principio constitucional que hoy esta asamblea podría estar violando, ese principio que es importante que aunque tenemos como congreso del estado la potestad de modificar nuestro régimen interno, este no puede estar por encima de nuestra constitución, es decir aquí por decreto se estaria anulando la posibilidad de que otro partido distinto a la mayoría a los que tengan este voto ponderado en mayoría que en principio pues claro el verde, el PRI, Chiapas Unido, pues por ende solitos rebasan este voto ponderado del que habla mi compañero diputado, que dice que los otros partidos vana a tener derecho de voto ponderado claro, pero pues aunque hagan, ¿Que es un voto ponderado? Pues si el PRD tiene dos pues eso vale en la junta pero nunca van a rebasar los votos que representa el verde, el PRI y los demás partidos para poder alcanzar la junta de coordinación política, hoy si existía esa posibilidad de que hubiera esta alternancia año con año y que fuera en orden decreciente en número de legisladores que integraran en este caso cuando no hubiera el supuesto anterior y pues ese es el tema de fondo que nos está impulsando a no avalar una propuesta anti democrática, anti constitucional y que es un retroceso en nuestro estado y que lo estarian avalando esta legislatura de la cual por supuesto el PRD no va hacer cómplice. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaria de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaria de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el

Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR MAYORIA... EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR".- En ese momento el diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR MAYORÍA... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUADRAGESIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA

MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna los siguientes legisladores: Diputado Jorge Alberto Clemente Magdaleno y la Diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado; por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE ALBERTO CLEMENTE MAGDALENO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Amigas y amigos diputados. Amigos de la prensa muchas gracias por estar aquí. Hoy sin duda es un día de algarabía, es un día de fiesta para más de 126 mil personas con discapacidad que se encuentran en el estado de Chiapas. Hoy que esta iniciativa es presentada y que hace suya el Señor Gobernador, Licenciado Manuel Velasco Coello, a nombre de la Comisión que presido, agradezco desde luego por todo el trabajo que se ha venido realizando con esta parte de los grupos vulnerables, hoy sin duda será un día histórico porque desde el 2006, las personas con discapacidad habían estado en una norma que no era directa de ellos, es decir, estaban en la ley de lo familiar, hoy con el apoyo de ustedes que es por lo que estoy acá en tribuna para solicitarles su voto a favor. Considero que el trabajo de esta Comisión y de esta Legislatura se verá reflejado con todos ellos, agradezco que se haya retomado el trabajo de esta Comisión, de esta presidencia y por supuesto del trabajo conjunto que venimos haciendo con la Diputada Gloria, muchas gracias diputada por ese impulso y por ese trabajo que hoy se ve reflejado en esta iniciativa. Hoy también quiero decirles y agradecer a todas las dependencias que intervinieron para que lo que aquí se recaudó de información es también gracias a todas las personas, a los grupos que encabeza el Licenciado Rasgado que está aquí presente, muchas gracias por todo el respaldo y por todo el apoyo licenciado, sin usted no hubiera sido posible tantas mesas de trabajo para esta importante iniciativa, dejo pues a ustedes amigas y amigos diputados la confianza para esta iniciativa y desde luego mandar un mensaje desde aquí para esa persona que se preocupa en todos los rubros, esta en materia de seguridad, esta en materia agropecuaria, está en asistencia social, está en salud, está en educación y que es el Señor Gobernador el Licenciado Manuel Velasco Coello, hoy demuestra una vez más con esta iniciativa la sensibilidad política que tiene, hoy una vez más que ante esta iniciativa tiene los ojos puestos en todos los grupos, en todos los sectores y por supuesto en este sector vulnerable, les agradezco su atención y solicito su voto a favor. Muchas gracias. es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Medios que nos acompañan. Particularmente quiero agradecer la presencia de presidentes, de asociaciones para personas con discapacidad que sin duda han sido el motor que han movido a la Comisión de Grupos Vulnerables que representa el Diputado Jorge Clemente, de su servidora y por supuesto del Gobernador del Estado que ha estado muy presente trabajando e impulsando para que esta iniciativa hoy pueda ser una realidad. Como ustedes recordaran el inicio de la legislatura 65 nos dimos a la tarea de trabajar este tema que es muy sentido, es un tema que nos duele a muchos porque en

algunos casos la familia la sufren mucho de gran pobreza, de vulnerabilidad y no tienen ni siquiera para lo más elemental que son los medicamentos, las terapias, y que por alguna circunstancia la legislatura pasada se decidió que estaría en el código de familia, pero que sin embargo las responsabilidades de cada ente de gobierno, en lo estatal en lo municipal de alguna manera quedaban muy dispersas, no se señalaba específicamente todo aquello que tienen que hacer para dar la atención puntual y la atención esmerada a los grupos de personas o personas con discapacidad, yo quiero reconocer que cada uno tanto el DIF estatal, como los DIF municipales, han hecho su mejor esfuerzo, han seguido trabajando, han seguido apoyando pero definitivamente no había un mandato legal que especificara que tenía que ser así y por tanto hoy este apoyo, este apoyo puntual en la aprobación, quiero recordarles que más del 15% de la población vive con una discapacidad, que aquí en el Estado de Chiapas como ya lo señalaba el Diputado Jorge Clemente son más de 126 mil personas que lo padecen, familias completas que lo están padeciendo, con diferentes tipos de discapacidad, motora, de discapacidad intelectual, por ello dentro de las nuevas tendencias se nos dice que todo ser humano es en algún momento de su vida discapacitado, discapacitado, de hecho así es, cuando sufrimos alguna lesión que nos impide caminar, comer, sujetarnos. Subir escaleras por ejemplo lo somos, solo en esas circunstancias cuando no podemos realizar actividades cotidianas con la facilidad de vida, es cuando comprendemos aunque sea en una mínima proporción lo que significa estar discapacitado, cuando en la lógica de la vida, acompañamos a nuestros mayores y vemos las condiciones de accesibilidad en edificios públicos y privados no son adecuados entendemos lo difícil que es para una persona discapacitada es integrarse a nuestra sociedad, saber que 37 de cada 100 niños no asisten a la escuela por ser discapacitados, con decir que el 27.8% de ahí ya no tiene la primaria completa y lo que es más preocupante saber que el 123% de nuestra población no estaría total o parcialmente dispuesta a que en su casa no viviera una persona con discapacidad, obliga necesariamente a legislar, es menester hacerlo como núcleo social mejoremos nuestro entorno y nuestra percepción con respecto a las personas con discapacidad, por ello esta propuesta apunta a que todas las personas con algún grado de discapacidad cuenten con las mismas oportunidades que el resto de hombres y mujeres que podemos movernos libremente, que se reconozca la necesidad conjunta de gobierno y ciudadanos de desarrollar políticas públicas, programas acciones sociales y sobre todo construir una nueva cultura de respeto y tolerancia. Yo quiero agradecer mucho de verdad que no hayan impulsado, el que por alguna razón algunos de acá tenemos a un familiar con discapacidad y eso nos mueva más a empujar más esta iniciativa, pero hoy a ustedes compañeras y compañeros les puedo asegurar que llevaremos un buen sabor de casa, de boca a a casa, pensando que estamos cumpliendo con un deber ciudadano, que estamos siendo sensibles ante una necesidad, por ello lo único que me resta es pedirles su apoyo para la aprobación de la misma. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO" - En ese

momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ... EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR".- En ese momento el diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaria de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA E INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL

DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado; por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros. Sin duda hoy es un día de muchas emociones, un día de verdad muy feliz para mí, porque bueno esta uno como cuando esta uno esperando bebe y que llegue el nacimiento, hoy la iniciativa para las personas con discapacidad y ahorita las reformas a la Ley de Salud, en materia de lactancia exclusiva materna y la instalación de lactarios es una iniciativa que también tiene mucho tiempo, tiene más de un año que la trabajamos y de verdad es una de las más generosas y nobles de las que puedan haber, cuantos de las que estamos acá tal vez no recordamos pero sabemos que fuimos alimentados con leche materna tal vez 6 meses, tal vez 8, tal vez un año, porque anteriormente había un mayor número de personas que creían y que le apostaban a la alimentación de los hijos a través de esto y que se lograron grandes cosas y entre otras es ese vínculo afectivo que se hace entre la madre y el hijo que no lo podemos olvidar nunca eh, yo recuerdo cuando amamante a mis hijos y creo que es el recuerdo que más hermoso que podemos vivir, hoy he solicitado el uso de la palabra para pedirles su apoyo, yo sé que es una iniciativa que por si sola se recomienda y que por si sola invita a que la podamos aprobar sin embargo no puedo dejar de mencionar grandes aspectos, unos rubros que debemos reconocer es que la sociedad ha avanzado y que la sociedad chiapaneca mucho y lo constituye el conjunto de normas y leyes que atienden el rubro de la salud, se ha trabajado mucho en esto y hemos logrado grandes cosas porque es un tema muy sentido este de la salud, por mucho resulta el bienestar preocupación de los más, y como no serlo si ante su ausencia todo pasa a un segundo término y se privilegia la vida, la vida inicia en el seno materno y es en este hecho singular del que se deriva maravillosamente uno de los actos que entrañan uno de los actos de mayor significación, acto que conlleva amor, la alimentación al recién nacido en sus primeros años de vida y que no debemos de suspender a decir de los especialistas durante sus dos primeros años, protección ante las enfermedades gastrointestinales y reducción de la mortalidad neonatal, disminución del riesgo de muerte por diarrea y otras infecciones son los principales beneficios, durante los 6 primeros meses de vida los recién nacidos deben ser alimentados exclusivamente con leche de la madre y hasta cumplir los 2 primeros años es lo ideal los niños, los bebés, deben recibir la lactancia materna junto con líquidos y papillas de manera gradual de forma tal que el organismo de los infantes se prepare para un cambio de dieta. Los datos estadísticos nos hablan de que poco a poco que estamos abandonando este acto tan importante que es la lactancia, se dice que hemos bajado del 22% en el 2006 al 14.5 en el 2012, en vez de

tener 24 meses de lactancia se observa un promedio de 6 y hasta 10 meses, al hacerlo estamos desprotegiendo a los seres que más amamos a quienes dimos vida y a quienes generalmente por desconocimiento les retiramos las más importantes defensas que son insustituibles, el alimento perfecto creado por la madre naturaleza, digámoslo bien claro sin temor a la fecha, no existe fórmula láctea que se iguale a la leche materna, los comerciales que vemos en la radio y en la televisión, ya en los productos medios impresos nos hablan de maravillas de sus productos, pero no es lo mismo, no es igual, no se trata de una aseveración a la ligera, se trata de una verdad científica que además de ser la mejor de las protecciones para los chiapanecos, para los futuros mexicanos ya que conlleva beneficios para las madres, ya que reduce la incidencia de cáncer de mama y de ovarios, así como de diabetes y de otras enfermedades, esta reforma a la ley de salud que hoy se propone, deberá ser acompañada en su implementación de las campañas de concientización y difusión hasta en los lugares más apartados, sobre todo en las zonas rurales, en donde vemos que las madres de familia no solamente usan fórmulas lácteas, sino que han suplido con refrescos embotellados. Esta reforma determina la obligatoriedad de la lactancia exclusiva materna, pero también a la instalación de lactarios en los centros de trabajo públicos y privados, quiero decirles que con gran satisfacción puedo decir que aquí en el estado de Chiapas, el DIF estatal ha empezado a implementar esto, ya se han instalado algunos lactarios, y esto es maravilloso, estoy segura que la iniciativa privada también hará lo mismo porque es una protección y un derecho para todos, para las madres, para los hijos y para todos los mexicanos y chiapanecos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano por lo que el Diputado Secretario dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Finalmente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... CON TAL MOTIVO, SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el

público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".- (Toco el timbre) -----

DIPUTADO PRESIDENTE

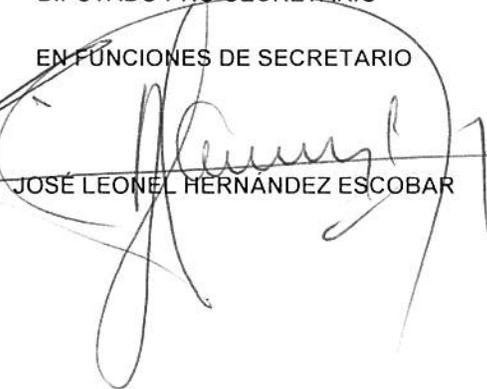

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO


JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR

JLRR/SEC/DDS.

